



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0679-CU-2016

Huancayo, 22 JUN 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0299-2016-DFAMH-UNCP del 20 de mayo de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad sobre reincorporación del M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga*.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 0485-CU-2016 se resuelve otorgar al M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga*, Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, licencia sin goce de haber, a partir del 10 de febrero de 2016 hasta el 10 de abril de 2016 (60 días);

Que, mediante el oficio de la referencia el Decano(e) de la Facultad de Medicina Humana comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 12 de mayo de 2016 se aprobó la reincorporación en vía de regularización del M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga*, a partir del 11 de abril de 2016, quien estuvo con licencia sin goce de haber por candidatura al Congreso de la República;

Que, con Proveído N° 0668-2016-VRAC-UNCP del 24 de mayo de 2016 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 12.05.2016 donde se acepta la reincorporación a sus labores académicas del M.C. *Ciro Jesús Rodríguez Aliaga*, a partir del 11.04.2016, luego de haber estado con licencia sin goce de remuneraciones por candidatura al Congreso de la República, eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de junio de 2016;

RESUELVE:

- REINCORPORAR** en vía de regularización a sus labores académicas al **M.C. CIRO JESÚS RODRÍGUEZ ALIAGA**, Docente Nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a partir del 11 de abril de 2016.
- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR